



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 17 NOV. 2009
MAT. : ELIMINACION DE PATENTE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
* RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280

DECRETO N° 8454 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N°1376 de fecha 17.11.2009 presentada por don Eugenio Arnoldo Salinas Parmegiani R. con domicilio particular en calle _____ n Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M.Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N°3-1115 de Giro **Constructor Civil**, a nombre del contribuyente de don **Eugenio Salinas Parmegiani**, y que grava local ubicado en calle **San Jorge N°2076** en Osorno, a contar del 17.11.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PMC/MIGO/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Alcaldía(c.i.)
- o Rentas y Finanzas (2).